**NAR-01-052021**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN LA CIUDAD DE PASTO - NARIÑO**

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

*“Acompañar, servir y defender a las víctimas de desplazamiento forzado y población vulnerable en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a la transformación de las dinámicas de la violencia hacia procesos orientados al afianzamiento de la justicia, la paz y la reconstrucción de tejido social”*

Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: El Magdalena Medio con sede en Barrancabermeja, el Valle del Cauca con sedes en Buenaventura; el Centro del país, con sede en Soacha y Bogotá y la región fronteriza, con sedes en Cúcuta y Nariño.

En el marco de su servicio, **El Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia,** requiere: **LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD EN LA CIUDAD DE PASTO - NARIÑO**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El Servicio Jesuita a Refugiados JRS, en el marco de su intervención en pro de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela y población víctima de desplazamiento forzado ha diseñado una estrategia de protección que motiva el presente contrato, que tiene como objetivo general: Equipar con los elementos de calidad necesarios para el funcionamiento adecuado de un centro de salud que presta el servicio de primeros auxilios, botiquines y atención medica primaria a población migrante venezolana, de tránsito y con vocación de permanencia..

Para el cumplimiento del objetivo en mención, el JRS - COL requiere la compra de insumos para el equipamiento de centro de salud que presta su servicio a familias en movilidad humana con vocación de tránsito y permanencia en el municipio de Pasto - Nariño.

**1. Objeto de la contratación**

Compra y entrega de artículos para equipamiento de centro de salud por un total de **$10.000.000 COP (DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte).**

**2. Alcance**

El servicio brindado por el establecimiento comercial, se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Realizar la entrega de los siguientes artículos para dotación de centro de salud en la ciudad de Pasto – Nariño:

|  |  |
| --- | --- |
| **ÍTEM** | **CANTIDAD** |
| Tapabocas quirurgicos desechables 3 filtros caja por 100 unidades | 40 |
| Mascarilla N95 (caja x50 unidades) | 5 |
| Cajas de guantes desechables de nitrilo o vinilo talla l – m -s por 50 unidades | 17 |
| Caja de guantes desechables de latex talla l y m caja por 100 unidades | 15 |
| Algodón - paquete de 1000 gramos marca MK | 50 |
| Galon de alcohol de 70° marca La osa | 40 |
| Paquetes de toallas desechables ( 100 unidades) | 50 |
| Hipoclorito (galones) | 20 |
| Toallas higienicas (paquete x 12 unidades) | 50 |
| Sales de rehidratación oral (sobre x 27.9 grs) | 500 |
| Aposito de gasa esteril | 80 |
| Venda de algodón de 4¨ x 5 YDS | 80 |
| Venda de algodón de 5¨ x 5 YDS | 80 |
| Venda de algodón de 5¨ x 5 YDS | 80 |
| Galon Jabón liquido antibacterial | 20 |
| Micriporo color blanco 2x10 YDS | 30 |
| Acetaminofen genérico tabletas 500mg (sobres x 10) | 500 |
| Curitas (banditas) caja x 100unds | 100 |
| Gasa de curación 7.5x7.5 (paquete x 3 unidades) | 300 |
| Parche para ojo en microporo | 100 |
| Protector para labios manteca de cacao | 50 |
| Sulfaplata crema hidrosoluble 30g | 20 |
| Yodopovidona espuma (Frasco x 120ml | 10 |
| Yodopovidona solución (Frasco x 120ml | 10 |
| Jabón de baño en barra | 100 |
| Desodorante en sobres unisex | 100 |
| Shampo sobres | 100 |

1. El valor total de los artículos mencionados corresponde a $ 10.000.000 COP (DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte).
2. EL proveedor deberá entregar todos los artículos referenciados directamente en la ciudad de Pasto, con un plazo máximo de 8 (ocho) días después de que la fundación haya realizado el primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato.
3. Los artículos se entregarán debidamente empacados, el precio de dicho empaque no deberá estar discriminado en la respectiva factura, ya que por política establecida de nuestra Fundación no se permite cubrir el pago de ese impuesto (el concepto de bolsas plásticas o empaque en ningún momento debe aparecer estipulado en la factura).
4. La factura y/o documento equivalente debe reflejar el monto **EXACTO** del valor total de los artículos, de lo contrario no será tenida en cuenta por el JRS.
5. La factura y/o documento equivalente bajo ningún motivo se deberá hacer a nombre de particulares, únicamente a nombre de **JRS COLOMBIA o FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA** con **NIT 900.232.067-3**, y deberá ser entregada en original en las instalaciones de la oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Regional Nariño.
6. El Proveedor deberá tener en cuenta que se le aplicará las retenciones correspondientes por ley.
7. Si el proveedor seleccionado es régimen común, deberá tener en cuenta que los recursos que financian este contrato son exentos de IVA, por ende, no se podrá cobrar este impuesto en ninguno de los servicios prestados, lo anterior esta soportado con el respectivo documento de exención de IVA radicado ante la DIAN.

**3. Calidades del proponente**

Podrán participar presentando propuestas los proveedores considerados legalmente capaces para cumplir con el objeto del contrato.

**4. Validez de la propuesta**

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (01) mes, contados a partir de la fecha de presentación.

**5. Documentos de la propuesta**

El proponente debe estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos:

* + - * RUT actualizado con fecha minina de enero del 2020.
      * Certificación Bancaria actualizada.
      * Cámara de comercio vigente (no mayor a 30 días).
      * Cédula del representante legal.
      * Propuesta económica para cumplir el objetivo de los presentes términos de referencia.
      * Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.

**6. Propuesta económica**

El postulante debe enviar su propuesta económica para cumplir el objetivo de los presentes términos de referencia, en donde se incluya la cantidad, descripción detallada y valor unitario y total de los artículos ofertados y una casilla de calidad de cada producto (Superior, estándar, económica).

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar.

**7. Duración del contrato**

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones contrato resultado del objeto de esta invitación será de 01 mes, entre el 13 de mayo del 2021 al 13 de junio del 2021.

**8. Valor y Forma de pago**

El valor máximo a pagar por este servicio es de **$10.000.000 COP (DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte)**, los cuales serán pagados de la siguiente manera:

EJEMPLO:

* Un primer pago por $ 5.000.000 COP (Cinco millones de pesos colombianos Mcte) equivalentes al 50% del valor total del contrato, se realizará una vez se firme el contrato, previa presentación de la factura y/o documento equivalente.
* Un pago final por $ 5.000.000 COP (Cinco millones de pesos colombianos Mcte) equivalente al 50% restante, el cual se realizará después de la entrega a satisfacción y del cumplimiento de lo estipulado en los presentes términos de referencia.

**PARÁGRAFO**: Si la circunstancia de cumplimiento total del contrato con anterioridad al periodo preestablecido sucediera, podrá llevarse a cabo el procedimiento de pago correspondiente. En cada uno de los pagos que se realicen, se efectuarán las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

**10. Criterios de selección y adjudicación**

La selección del proveedor se realiza por medio de un comité conformado por la coordinación regional, Asesor área, la Asistente Administrativa por parte del equipo regional, coordinadora Administrativa y Financiera y el Subdirector por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

* Calidad: hace referencia a que los insumos cumplan con los estándares establecidos.
* Precios: que correspondan con la calidad y que no exceda el valor límite.
* Entrega completa de los documentos requeridos a los participantes.
* Capacidad de cumplimiento para la entrega de los servicios cotizados.
* Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el anexo 1 y términos del contrato.

El JRS seleccionará la propuesta económicamente más ventajosa, es decir que, en cumplimiento de los criterios mencionados, ofrezca la mejor relación entre calidad y precio.

**11. Privacidad de la información.**

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria

c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

• Correo electrónico: col.protecciondatos@jrs.net

• Dirección física: Carrera 5 # 33 B – 02, Bogotá, Colombia.

• Teléfono: (1) 2456181

Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de cualquiera de los canales previamente descritos.

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.

**12. Envío de propuestas**

Las propuestas podrán presentarte desde **07 de mayo de 2021** y hastael **12 de mayo de 2021 hasta las 11:59 P.M.** Las propuestas deberán presentarse debidamente firmadas y diligenciadas, adjuntando la totalidad de los documentos mencionados en el punto 5. Deberán presentarse por medio magnético a: correo del coordinador regional [carlos. estrella@jrs.net](mailto:carlos.%20estrella@jrs.net) con copia a auxiliar administrativo regional [jessica.erazo@jrs.net](mailto:jessica.erazo@jrs.net) y [leidy.cortes@jrs.net](mailto:leidy.cortes@jrs.net) o entregarse en físico en la Calle 20 No 24 64 Colegio San Francisco Javier en la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia. Para cualquier información adicional podrán comunicarse a los correos en mención